



Tribunal Supremo Electoral

DIRA-O-376-2026
AECHG/gch

Guatemala 01 de junio de 2026

Ingeniero
José Jorge Morales Ayala
Encargado de Despacho de la Dirección General de Informática
Tribunal Supremo Electoral
Presente

Ingeniero Morales:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar su apoyo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, inciso b) del Acuerdo Número 46-2025 Reglamento para la Declaratoria de Bienes Muebles Inservibles del Tribunal Supremo Electoral y su Disposición Final, gire instrucciones a quien corresponda para que se publique en el sitio web institucional una convocatoria dirigida a prestadores de servicios autorizados para la recolección, tratamiento y disposición final de residuos y desechos sólidos comunes, con la finalidad de que manifiesten su interés para que se les traslade bienes dados de baja del inventario del **Departamento de Presupuesto, expediente No. 034-2025; Dirección de Seguridad Institucional, expediente No. 017-2025; Secretaría General, expediente No. 037-2025; Sección de Almacén, expediente No. 022-2025.**

Respecto a lo anterior, adjunto me permito hacerle entrega de la convocatoria en mención y fotografías que también deberán ser publicadas. Cabe mencionar que este documento deberá ser publicado de manera inmediata.

Atentamente,

Lic. Andrés Estuardo Chávez Gordón
Director Administrativo
Tribunal Supremo Electoral



Cc/archivo





CONVOCATORIA A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Acuerdo Número 46-2025

Reglamento para la Declaratoria de Bienes Muebles Inservibles del Tribunal Supremo Electoral y su Disposición Final

El Tribunal Supremo Electoral en cumplimiento al artículo 8, inciso b) del Acuerdo Número 46-2025 Reglamento para la Declaratoria de Bienes Muebles Inservibles del Tribunal Supremo Electoral y su Disposición Final, se complace en convocar a manifestación de interés de aquellos prestadores de servicios autorizados para la recolección, tratamiento y disposición final de residuos y desechos sólidos comunes que estén interesadas en que se les traslade bienes que puedan ser utilizados con fines de práctica educativa o técnico-profesional, así como a aquellas instituciones que se dediquen a la enseñanza técnica o de rehabilitación. Entre los bienes a disposición se encuentran los siguientes:

- ✓ **Departamento de Presupuesto, expediente 034-2025:** 2 bienes
- ✓ **Dirección de Seguridad Institucional, expediente 017-2025** 14 bienes
- ✓ **Secretaría General, expediente 037-2025** 1 bien
- ✓ **Sección de Almacén, expediente 022-2025** 1,614 bienes

IMPORTANTE: Dirigir su manifestación de interés a Lic. Andrés Estuardo Chávez Gordillo, Director Administrativo, Tribunal Supremo Electoral y hacer entrega de dicho documento en la 1ª. Calle 6-34, Zona 1, Ciudad de Guatemala, en el horario de 07:00 a 14:00 horas, siendo la fecha límite el día 08 de junio de 2026.

Tomar en cuenta que, al momento de ser elegible para el traslado de bienes, correrá por su cuenta el retiro estos de las instalaciones del Tribunal Supremo Electoral.

Guatemala, 01 de junio de 2,026



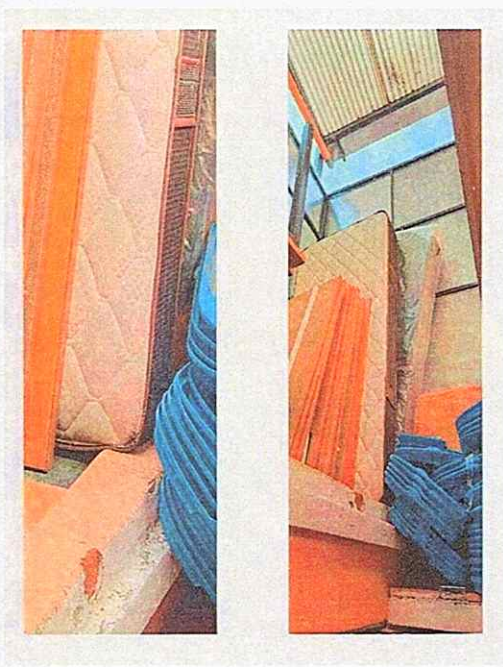
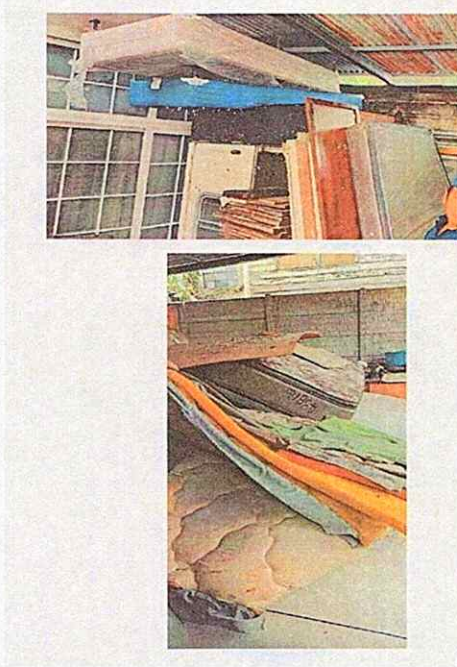
BIENES INSERVIBLES EXPEDIENTE 034-2025

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO



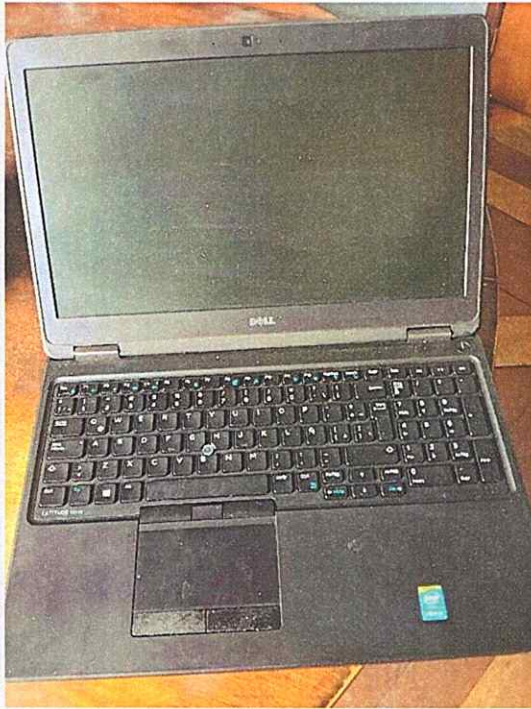
BIENES INSERVIBLES EXPEDIENTE 017-2025

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL



BIENES INSERVIBLES EXPEDIENTE NO. 037-2025

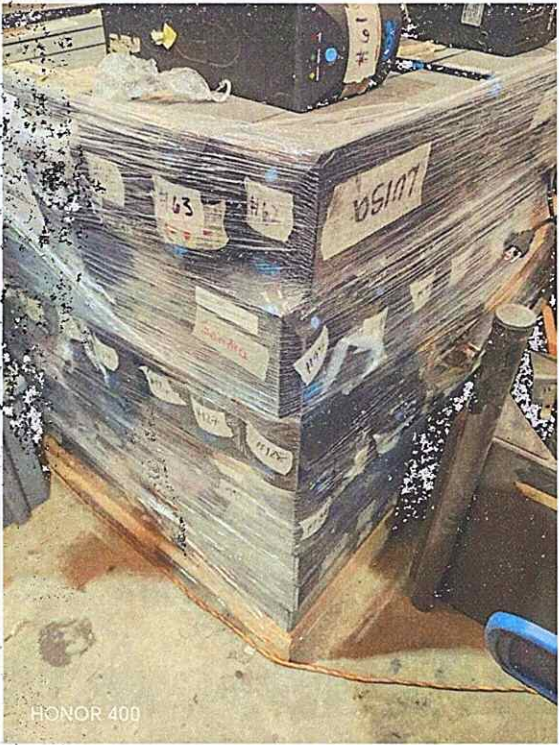
SECRETARÍA GENERAL



BIENES INSERVIBLES EXPEDIENTE 022-2025

SECCIÓN DE ALMACÉN

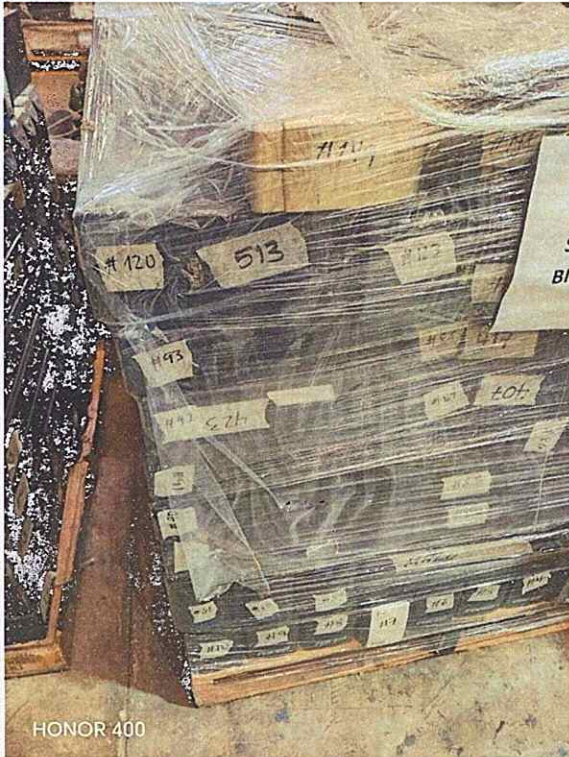




HONOR 400



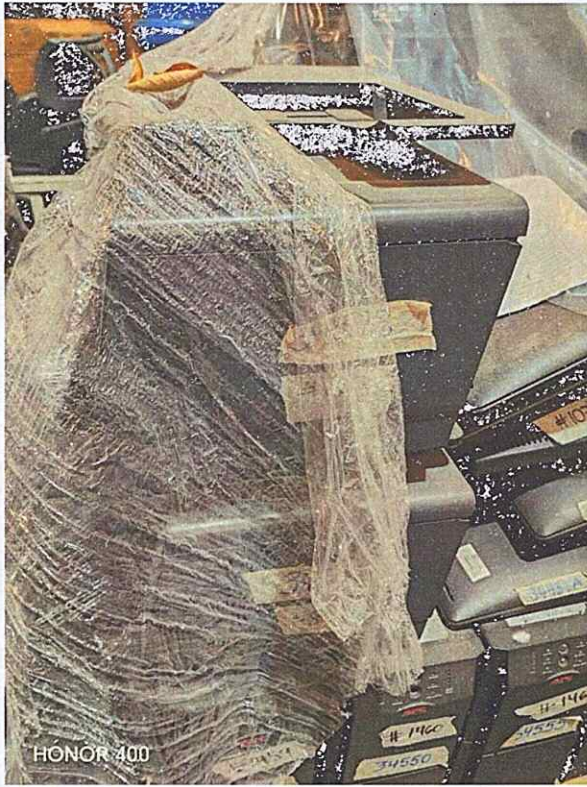
HONOR 400



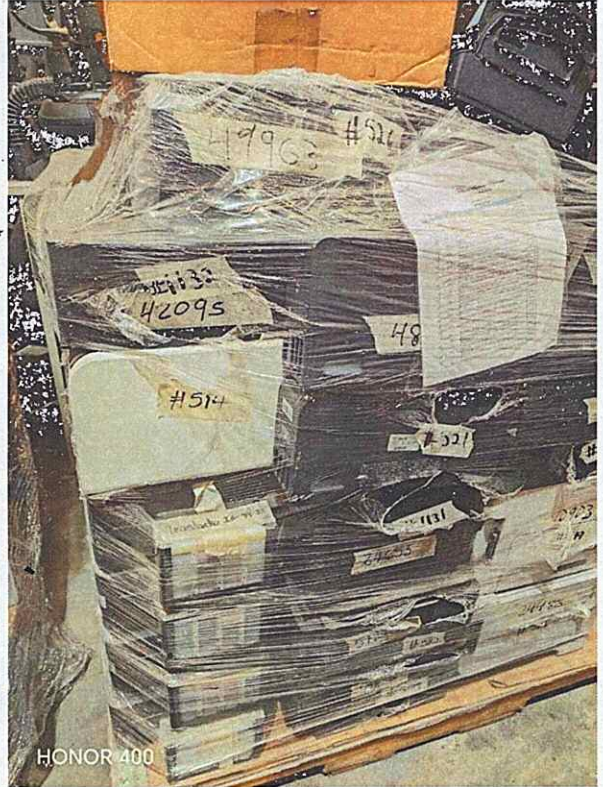
HONOR 400



HONOR 400



HONOR 400



HONOR 400



HONOR 400



HONOR 400